



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

Parral, 13 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.324 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento Nº 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega firma en el Sr. Administrador Municipal
- 3) Decreto Afecto Nº 2.281 de 04 de Noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Afecto Nº 2.281 de 04 de Noviembre d 2014 se adecuó la planta y escalafón Directivo de la Municipalidad de Parral y se modificó los grados correspondientes a cinco cargos directivos, a saber: Secretario Municipal, Director de la Secretaría de Planificación, Director de Administración y Finanzas, Director de control y Director de Desarrollo Comunitario; en conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.742, ordenándose la respectiva notificación a quienes sirven dichos cargos en la actualidad, por medio de la Secretaria Municipal.
- 2.- Que la Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo, debe ser notificada del mismo decreto aludido y en la forma ordenada.


DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Secretario Ad-Hoc al señor **Francisco Pinochet Romero, Dideco** grado 6, Director de Dideco de la Municipalidad de Parral, para el solo efecto de notificar a la Sra. Alejandra Román Clavijo, del Decreto Afecto Nº 2.281 de 04 de Noviembre de 2014.
- 2.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subroge, al Secretario Ad-Hoc designado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


EYAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH//ARC/arc

Distribución

1.- Interesado

2.- Personal

3.- Of. De Partes